



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CUENTA PÚBLICA.  
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013



Sexagésima Sexta Sesión del día 15 de Enero del 2013.  
a las 08:00 ( ocho ) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 08:00 ( ocho ) horas del día 15 de Enero del 2013, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por la Lic. Lucrecia Martínez Damm, Presidenta del Patronato Centro de Estudios Musicales de Torreón y dentro del Quinto Punto de la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por la Lic. Lucrecia Martínez Damm, Presidenta del Patronato Centro de Estudios Musicales de Torreón, respecto a un apoyo económico por la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N), dicho apoyo será para costear el transporte de 30 niños del Ejido Ignacio Allende que acudirán a tomar clases, además de gastos de limpieza, agua, luz y teléfono.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud presentada por la Lic. Lucrecia Martínez Damm, Presidenta del Patronato Centro de Estudios Musicales de Torreón, respecto a un apoyo económico por la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N), dicho apoyo será para costear el transporte de 30 niños del Ejido Ignacio Allende que acudirán a tomar clases, además de gastos de limpieza, agua, luz y teléfono. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

Recbo

Original

17-01-13

Sec. Apto







**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CUENTA PÚBLICA.  
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013**



**-DICTAMEN-**

Una vez votado, la Comisión se autoriza por Unanimidad y se otorga un apoyo económico al Patronato Centro de Estudios Musicales de Torreón por la cantidad de \$300,000.00 (Son Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N), dicho apoyo será para costear el transporte de 30 niños del Ejido Ignacio Allende que acudirán a tomar clases, además de gastos de limpieza, agua, luz y teléfono. Dicho apoyo será según disposiciones de la Tesorería. para solventarlo. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE**

**TORREON, COAHUILA., A 15 DE ENERO DEL 2013.**

**-COMISIÓN DICTAMINADORA-**

C. JOSE ELIAS GANEM G.  
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.  
SECRETARIA.

LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE.  
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA  
VOCAL

